



### LEY QUE DICTA MEDIDAS PARA GESTIONAR LAS INVERSIONES Y OTRAS ACTIVIDADES PARA LA "COPA MUNDIAL DE FÚTBOL SUB -17 – PERÚ 2023"

Proyecto de Ley





#### **ANTECEDENTES**

- La "Copa Mundial de Fútbol Sub-17- Perú 2023", es un evento deportivo que concentra el interés de diversos países y coadyuvará a promocionar el turismo e impulsar las actividades económicas en nuestro país, lo que significa un factor dinamizador del desarrollo económico, financiero y social que genera un incremento de oportunidades de trabajo, promoción del turismo y captación de divisas, lo cual se refleja en una mejora de la calidad de vida de la población del país en general.
- ❖ El objetivo de la **Política Nacional del Deporte**, aprobada por Decreto Supremo Nº 003-2017-MINEDU, es incrementar el número de peruanos practicando deporte y mejorar el desempeño deportivo como país en competencias internacionales, con el fin de hacer del deporte un motivo de orgullo nacional y lograr la mejora de la calidad de vida de nuestra sociedad.
- ❖ Mediante Decreto Supremo N° 007-2022-MINEDU, publicado el 11 de mayo de 2022, se declaró de interés nacional la realización del evento deportivo "Copa Mundial de Fútbol Sub-17- Perú 2023", que se llevará a cabo en diversas ciudades del territorio peruano en el año 2023.





#### MEDIDAS DEL PROYECTO DE LEY



Autorizar al Proyecto Especial Legado (MTC) para que en favor del IPD, realice las contrataciones de bienes, servicios u obras para la preparación y desarrollo de la Copa Mundial de Fútbol Sub -17 - Perú 2023, en el marco del Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo Multisectorial u otro documento de gestión similar.



2.2 Autorización de contrataciones simplificadas

Autorizar al Proyecto Especial Legado (MTC) para utilizar la adjudicación simplificada para la contratación de obras y consultoría de obras que por su cuantía correspondan a licitaciones públicas y concursos públicos, siempre se encuentre previsto en acuerdos comerciales suscritos por el Perú.



Autorizar una transferencia de partidas de la Reserva de Contingencia del MEF al Proyecto Especial Legado (MTC) hasta por el monto de S/ 64.8 MM.





#### MEDIDAS DEL PROYECTO DE LEY



Autorizar al Proyecto Especial Legado (MTC) para que de manera excepcional, sea la Unidad Ejecutora de Inversiones para la preparación y Desarrollo de la Copa Mundial de Fútbol Sub-17- Perú 2023.

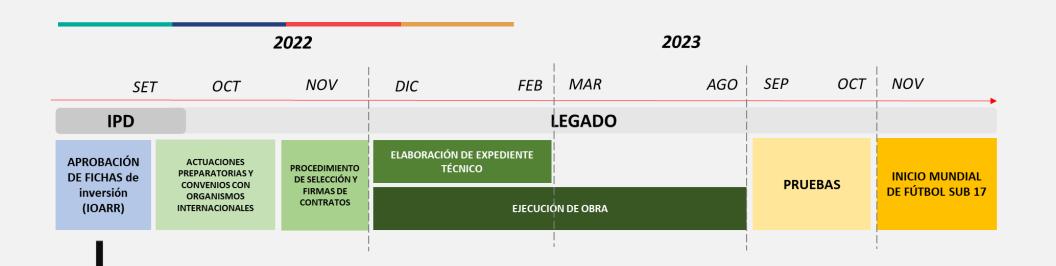


La Ley tendrá vigencia hasta la culminación y cierre de las inversiones de la "Copa Mundial de Fútbol Sub-17- Perú 2023"





#### HITOS PARA LAS INVERSIONES EN ESTADIOS Y SEDES DE ENTRENAMIENTO



#### A cargo del IPD

Sedes/Estadios	Aprobación Fichas IOARR
Elías Aguirre de Chiclayo + 4 sedes de entrenamiento	
Estadio Nacional de Lima	
Miguel Grau de Piura	15/09
Jorge Basadre de Tacna	
Miguel Grau del Callao	
10 canchas de entrenamiento (Lima, Tacna y Callao)	20/09



Considerando los hitos programados es necesario contar con la aprobación del proyecto de Ley que autorice al Proyecto Especial Legado dicha ejecución y el financiamiento respectivo





## Copa Mundial de Fútbol Sub-17- Perú 2023 SEDES



ESTADIO MIGUEL GRAU REGION PIURA







ESTADIO MIGUEL GRAU DEL CALLAO REGION CALLAO







ESTADIO JORGE BASADRE REGION TACNA





# GRACIAS